

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

198 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 190/2013 se dictó un auto de 21 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de TECNYP 96, S.L., con CIF B-60795168. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200066903-1